



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 2472555 DE 2021 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y SEAGRAM SAS

Contrato	CO1.PCCNTR. 2472555
Objeto	"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIRIGIDOS A LA FORMACION PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE CONTEMPLADAS EN LOS PROYECTOS FORMATIVOS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA OTROS BIENES TRANSPORTABLES"
Contratista	SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID S.A.S SIGLA SEAGRAM S.A.S
Valor inicial del Contrato	QUINIENTOS DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 510.193.769) M/C
C.D.P	4321 del 16 de marzo de 2021
C.R.P	22221 del 03 de mayo de 2021 y adición RP 22221
Póliza No.	SEGUROS MUNDIAL BY-100018079, póliza de cumplimiento hasta el 31 de mayo de 2024, valor asegurado \$357.135.639, aprobada el 05 de mayo de 2021.
Plazo	75 días
Fecha de inicio	08 de junio de 2021
Adición y prórroga 1	Se realiza adición al contrato por un valor de CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$50.123.180) M/CTE y prórroga en plazo de 45 días
Fecha de Terminación	21 de agosto de 2021
Valor final del contrato	QUINIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$560.316.949) M/cte.
Supervisor	Juan Carlos Hernández Hernández



Entre los suscritos a saber IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ, mayor de edad con domicilio en la ciudad de Tunja. identificado con cédula de ciudadanía No 7.164.974 de Tunja, en su calidad de subdirector del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA - Regional Boyacá cargo en el que fue nombrado mediante la resolución No. 35 del 13 de enero de 2017, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento público de orden Nacional adscrito al Ministerio de Trabajo en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2321 de 2013 y la resolución 69 de 2014 o la que la modifique que en adelante se denomina EL SENA, por una parte, MAYRA ALEJANDRA VILLAMIZAR JAIMES identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.433.630 expedida en Cúcuta, actuando como representante legal de la firma SERVICIOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DAVID S.A.S SIGLA SEAGRAM S.A.S con NIT:900541728-9, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato. CO1.PCCNTR. 2472555 DE 2021 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIRIGIDOS A LA FORMACION PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE CONTEMPLADAS EN LOS PROYECTOS FORMATIVOS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA OTROS BIENES TRANSPORTABLES” **SEGUNDA:** Que el valor del contrato corresponde a la suma de QUINIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$560.316.949) M/cte, incluida adición **TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR. 2472555 DE 2021, hasta el 21 de agosto de 2021. contados a partir del ocho (08) de junio de 2021. **CUARTA:** se evidencia que según anexo al contrato se presentó una adición al contrato ya que se hizo necesario solicitar la adición de los materiales de formación para los programas: Sena Emprende Rural “SER”, Atención a Población Víctima “APV” y Articulación con la Media – Doble Titulación, con el fin de cumplir con las acciones de formación y fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje en los programas, razón por la cual se adiciona la suma de CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CIENTO OCHENTA PESOS (\$50.123.180) M/CTE, así mismo se decide prorrogar el plazo de ejecución en Cuarenta y Cinco (45) días calendario con lo cual la fecha de finalización fue el 21 de agosto de 2021. **QUINTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por JUAN CARLOS HERNANDEZ HERNANDEZ- Instructor Agrosena el cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). **SEXTA:** Que el contratista



cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato No. CO1.PCCNTR. 2472555 DE 2021, el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 510.193.769
VALOR ADICIÓN	\$50.123.180
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$560.316.694.9
VALOR EJECUTADO	\$560.316.694.9
VALOR POR EJECUTAR	\$0,00
VALOR PARA REVERSAR	\$0,00

Relación de Pagos del Contrato

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
270747921	12/10/2020	\$489.098.372.75
270750821	12/10/2021	\$71.218.576.25
TOTAL, PAGADO		\$560.316.999.9

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la cuenta ahorros No. 26251824133 del Banco Bancolombia, fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No CO1.PCCNTR.



2472555 DE 2021, que se liquida mediante el presente documento. **PARAGRAFO:** las partes dejan constancia que de los compromisos presupuestales CRP No. 22221 del 03 de mayo de 2021 y adición RP 22221, no queda saldo a reversar a favor de ninguna de las partes. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías de CUMPLIMIENTO pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, amparados en la Póliza No. BY-10001807951-46-101007977, expedida por SEGUROS MUNDIAL, continúan vigentes hasta el 31 de mayo de 2024, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II como: soportes del proceso contractual, minuta del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo de CEDEAGRO. **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase copia de la presente acta de liquidación al Grupo de Apoyo Administrativo de CEDEAGRO, para los fines pertinentes

Para constancia se firma por las partes en Duitama a los ocho (08) días del mes de febrero de 2022.

POR EL SENA

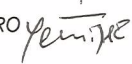

IVAN MAURICIO ROJAS RUIZ
C.C. 7.164.974 de Tunja
Subdirector-Centro de Desarrollo Agropecuario
Y Agroindustrial- SENA- Regional Boyacá

EL CONTRATISTA


MAYRA ALEJANDRA VILLAMIZAR
CC. 1.090.433.630 de Cúcuta
Representante Legal SEAGRAM S.A.S

Vo.Bo.: *Sonia Marina Cáceres Saavedra, Coordinador (a) Grupo de Apoyo Administrativo - CEDEAGRO* 

Juan Carlos Hernández Hernández, Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.2472555 de 2021 

Revisó: *Nubia Yennifer Rodríguez Páez, Profesional 03 Grupo de Apoyo Administrativo - CEDEAGRO* 

Proyectó: *Andry Yesenia Niño Gutiérrez- Apoyo BYS Contratación* 